



BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 15 cénts. línea.

SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Imprenta de la Diputación provincial.

ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Jefe superior de Palacio me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.; Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.) sigue en un estado tan satisfactorio que no creemos ya preciso dar en lo sucesivo otro parte que el ordinario.»

S. M. la Reina Regente y demás personas reales (Q. D. G.) también continúan sin novedad en su importante salud.

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 1.º de Agosto de 1898.—El Duque de Medinasidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Suscripción Nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

RELACION DE DONATIVOS

	Pts.	Cts.
Suma del Boletín anterior.....	52.155	93
El vecindario de Humanes	253	25
Producto de la función patriótica celebrada en el teatro de dicho pueblo ..	282	>
Recaudado hasta hoy.....	52.691	18

Gobierno civil de la provincia

Circular núm. 1.º

D. Juan Sanchez Lozano, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Juan Garcia y Garcia, vecino de Campillo de Dueñas, se presentó en este Gobierno una solicitud en 30 de Julio de 1898, designando veintisiete pertenencias de la mina de hierro denominada «Santa Catalina», sita en el paraje llamado Las Camareras, término municipal de Campillo de Dueñas, que linda al Norte con calda de la Camarera chica, al Sur con el Carasol, al Este con Risca alta de la Camarera grande y al Oeste con Risca alta de la Camarera chica. Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida una estaca clavada en el ángulo Norte del corral de las vacas y desde él se medirán 900 metros en dirección Norte y se fijará la 1.ª estaca: de 1.ª á 2.ª al Oeste, se medirá 300 metros: de 2.ª á 3.ª al Sur 900 metros y de 3.ª al punto de partida al Este, 300 metros, quedando así formado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Guadalajara 1.º de Agosto de 1898.

El Gobernador,

Juan Sanchez Lozano.

Núm. 2.

PESAS Y MEDIDAS

Partidos de Atienza y Molina.

En virtud de las atribuciones que me competen por el art. 63 del Reglamento de pesas y medidas, de 5 de Septiembre de 1895, y á propuesta del Sr. Fiel-Contraste de esta provincia, he dispuesto que la comprobación periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar, se verifique:

En Atienza (cabeza de partido) los días 8 y 9

del corriente mes; y en Molina (cabeza de partido) los días 16 y 17 del mismo, en el local destinado al efecto, y con arreglo á lo que determina el mencionado Reglamento.

Transcurrido el término fijado para la contrastación, pasará el Sr. Fiel Contraste ó su Ayudante al domicilio de todos los industriales, comerciantes, farmacéuticos, oficinas públicas y otros establecimientos sujetos á la comprobación, y cuyos dueños no hayan acudido á la oficina en los días marcados, entendiéndose que en este caso se pagarán derechos dobles de los señalados en el arancel.

Terminada la comprobación en las cabezas de partido referidas, se recorrerán los pueblos correspondientes.

Guadalajara 3 de Agosto de 1898.

El Gobernador

Juan Sánchez Lozano

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR.

Algunos Agentes ejecutivos de las distintas zonas de esta provincia, entre ellos el de la de Pastana, manifiestan á esta Tesorería que varios Ayuntamientos dejan de prestarles los auxilios prescriptos por instrucción, dificultando de este modo la realización de los valores por la vía ejecutiva de apremio, fundándose para esa negativa en la supuesta cesación de dichos funcionarios en el servicio recaudatorio de Contribuciones desde que han sido éstas arrendadas en la provincia; y como el proceder de esas Corporaciones municipales es notoriamente injusto é ilegal y con él se irrogan graves perjuicios á los intereses del Tesoro, prevengo á los Alcaldes que esos Agentes ejecutivos continúan legalmente en sus funciones para la realización de los valores que existen en descubierto hasta el ejercicio de 1896 á 97 inclusive, y por lo tanto tienen perfecto derecho á exigir de las Autoridades locales el cumplimiento de las instrucciones vigentes, y estas tienen el deber de auxiliarlos con toda su fuerza; en la inteligencia de que, en el caso de no verificarlo, así se pondrá el hecho en conocimiento del Fiscal de S. M. para que se depure la responsabilidad criminal en que incurran.

Guadalajara 1.º de Agosto de 1898.—P. I.—Angel López.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y ASIGNACIONES.

Circular.

Como quiera que á pesar de la circular inserta en el *Boletín oficial* de 4 de Julio último, gran número de Ayuntamiento no han remitido á esta Administración de Hacienda la copia literal certificada del Presupuesto de gastos para el actual ejercicio, se previene á todos aquellos que no hubiesen cumplimentado tan importante servicio que quedan incurso en la multa de 25 pesetas, si para el día 10 del actual no se hubiese recibido los citados documentos; advirtiéndoles al mismo tiempo que dicho día 10 saldrán comisionados á recogerlos en el caso de no haberse recibido en dicha fecha.

Guadalajara 1.º de Agosto de 1898.—El Administrador de Hacienda, Emilio García de la Peña.

Audiencia provincial de Guadalajara

Don José Garcia, Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según resulta del acta del sorteo celebrado en el día 21 del actual, para formar las listas definitivas de Jurados del distrito de esta Audiencia, en vista de las copias certificadas de las formadas por las Juntas de los partidos judiciales, y que han sido remitidas, han sido designados por la suerte los señores que á continuación se expresan.

(CONCLUSIÓN)

Partido de Guadalajara.

Cabezas de familia.

D. Hilario Gallego Sanz, vecino de Azuqueca.
 Marcos Centenera Alcolea, Taracena.
 Patricio Barco Yebra, id.
 Jesús Escarpa Corral, Guadalajara.
 Lucio Oñoro Campo, Marchamalo.
 Eusebio Molino Diaz, Guadalajara.
 Victoriano Roa Montesinos, Alovera.
 Patricio Calvo Arriola, Horche.
 Sandalio Acevedo Olalla, Marchamalo.
 Florentino Sanchez Vindel, Chiloeches.
 Juan Cano Leton, Guadalajara.
 Jesús Relañó Raposo, id.
 Agapito Frias Sanz, id.
 Cayetano González Benito, id.
 Antonio Boixareu Claverol, id.
 Manuel Mexia Saez del Pedroso, id.
 Félix Aybar Perez, Horche.
 Antero Baños Montero, Guadalajara.
 Ceferino Garcia Orozco, Villanueva de la Torre.
 Galo Nuñez Losada, Guadalajara.
 Jesús Lopez Chércoles, Fontanar.
 Zacarias Pérez Bayo, Azuqueca.
 Pedro Galan Quirós, Iriepal.
 Emeterio Auñón Lopez, El Casar.
 Andrés Aparicio Baños, Horche.
 Víctor López del Vado, Guadalajara.
 Pantaleon Ablanque Justa, Marchamalo.
 Cándido Garcia Sanz, Torrejón del Rey.
 Julian Olivo Cuesta, id.
 Antonio Martin Butrón, Guadalajara.
 Ezequiel Castelló Puerta, Guadalajara.
 Manuel Sanchez Lopez, Fontanar.
 Candelas Mendez Flores, Guadalajara.
 Deogracias Calleja Garcia, Quer.
 Antonio Medrano Huetos, Guadalajara.
 Nicolás Blanco Brihuega, Horche.
 Marcos Lopez Flores, Valdenoches.
 Lope Montemayor Martin, Guadalajara.
 Facundo Martinez Santiago, id.
 Alejandro Agudo Benito, Taracena.
 Santiago Lucas Leon, Marchamalo.
 Facundo Fernandez Benito, Guadalajara.
 Ignacio Calvo de Felipe, Horche.
 Miguel Gutierrez Toledo, Lupiana.
 Francisco Cantalojas Sanz, Centenera.
 Manuel Llorente Troya, Guadalajara.
 Antonio Valle Expósito, id.
 Ceferino Centenera Miedes, Taracena.
 Esteban Vazquez Arroyo, Guadalajara.
 Domingo del Rey Garcia, id.
 José Pajares Medina, id.

Casimiro Largo Herrera, id.
 Lucio Ablanque Garcia, Marchamalo.
 Tomás Giménez Inés, Alovera.
 Eleuterio Luarte Agustin, Chiloeches.
 Leandro Perez Patiño, Guadalajara.
 Jacinto Pliego Bayos, Villanueva de la Torre.
 Pedro Vicente Abad, Aldeanueva de Guadalajara.
 Dionisio Canalejas Remartinez, Guadalajara.
 Carlos Luis Perotes y Peralta, id.
 Tiburecio Fernandez Patiño, id.
 Marcelino Urrea Abad, Aldeanueva de Guadalajara.
 Aniceto Vicente Camarillo, id.
 Toribio Camarillo Córdoba, id.
 Miguel Perez Patiño, Guadalajara.
 Rufino Aguado Inés, Usanos.
 Francisco Garcia Berrojo, Marchamalo.
 Manuel Andrés Garcia, Valdenoches.
 Víctor Valdera Martinez, Ciruelas.
 Julian Martinez Gomez, Chiloeches.
 Feliciano Royo de Lucas, Villanueva de la Torre.
 Juan Sanchez Muriel, Guadalajara.
 Rafael del Rey Calvo, id.
 Domingo Gomez Orejon, id.
 Cándido Muñoz Losada, id.
 Florencio Martinez Alvarez, Tórtola.
 Fernando Verdugo Muñoz, Guadalajara.
 Luis de las Heras Andrés, Iriepal.
 Gaspar Ripoll Lopez, Guadalajara.
 Joaquin Luzon Sierra, id.
 José de la Fuente Lerena, id.
 Esteban Carrasco de Leon, id.
 José Lopez Armesto, id.
 Pablo González Minguez, Yunquera.
 Emilio Casado Batanero, Guadalajara.
 Paulino Ablanque Martinez, Marchamalo.
 Fernando Ayuso Sanchez, id.
 Francisco Saez Hernando, Guadalajara.
 Gregorio Inglés Riofrio, id.
 Manuel Calvo Calvo, Horche.
 Indalecio Salas Arroyo, Guadalajara.
 Domingo Hernandez Alvaro, El Pozo de Guadalajara.
 Santos Garcia Dijes, Guadalajara.
 Gregorio Arauzo Ballester, id.
 Braulio Muñoz Royo, id.
 Francisco Parlorio Martinez, Valdenoches.
 Venancio Redondo Forondas, Ciruelas.
 Paulino Castaño Orejon, Guadalajara.
 Bernardino Huarte Cuadrado, Cabanillas.
 Eusebio Gonzalo Arribas, Yunquera.
 Eugenio Herranz Sigüenza, Marchamalo.
 Julian Huetos Parra, Taracena.
 Julian Cascajero Garcia, Chiloeches.
 José Maria Gutierrez Diaz, Guadalajara.
 Raimundo Osona Bautista, id.
 Ildefonso Martin Manzano, id.
 Esteban Vazquez Cascajero, Chiloeches.
 Manuel Merino Sanz, Quer.
 Cecilio Hernandez Oñoro, Horche.
 Blas Ranera Bayo, Quer.
 Cecilio Hernandez Oñoro, Guadalajara.
 Sandalio Guerrero Perez, El Casar.
 Juan Marcos Dominguez, Tórtola.
 Felipe de la Heras Andrés, Iriepal.
 Amando Garcia Villanueva, Guadalajara.
 Hilario Abad Gregorio, Lupiana.
 Agustin Benito Perez, Alovera.
 Marcelino Orozco Perez, Azuqueca.
 Dionisio Caballero Rubio, Usanos.
 José Adan Garcia, Guadalajara.

Benito Agudo Abad, Valdenoches.
 Gregorio Espada Corral, Centenera.
 Rogelio Ortega Ruano, Guadalajara.
 Eduardo Pacios Carballo, id.
 Julian Ramirez Garcia, id.
 Rafael Alba Pajares, id.
 Hermenegildo Arriola Garcia, Horche.
 José Guijarro Diaz, Guadalajara.
 Eulogio Calvo Ducado, Horche.
 Pedro de la Hera Gimenez, Guadalajara.
 Francisco Flores Sanchez, Yebes.
 Rafael Garcia Lorenzo, Guadalajara.
 Lorenzo Aybar Alguacil, id.
 Juan Manuel Rica Albo, id.
 Blas Ruiz Sanz, Valdarachas.
 Máximo Calderero Bravo, Guadalajara.
 Pedro Fuentes Justa, Cabanillas.
 Ricardo Caballero Aparici, Guadalajara.
 Gregorio Murillo Zabía, id.
 Gregorio Medrano Huetos, id.
 Venancio Arias Calvo, Fontanar.
 Severiano Muñoz Esteban, Guadalajara.
 Pedro Blas Minguez, Yunquera.
 Hilario Suarez Lopez, Guadalajara.
 Laureano Taibó Follente, id.
 Miguel Sabino de Estamba, id.
 Tomás Barra Alejandro, id.
 Francisco Motiño del Campo, id.
 Enrique Sanchez Calvo, id.
 Francisco Blasco Martinez, Horche.

Capacidades.

D. Victoriano Boan Sanz, Alovera.
 Juan Dijes Anton, Guadalajara.
 José Sanchez Lopez, id.
 Cayetano Gutierrez Sobrino, id.
 Martin Rubio Amos, Torrejon del Rey.
 Luis Caravantes Arredondo, Guadalajara.
 Zacarias Auñon Hervas, El Casar.
 Carmelo Baquerizo Osona, Guadalajara.
 Andrés Gomez Garcia, id.
 Agustin Andrés Marcos, Valdenoches.
 Evaristo Ruiz Caballero, Horche.
 Higinio Gargallo Campillo, Guadalajara.
 Cipriano Sala Sigüenza, id.
 Fidel Ruiz de Lasen, id.
 Celedonio Alvarez Arroyo, Cabanillas.
 José Cortés Sanchez, Chiloeches.
 Simon Palanca Pastor, Iriepal.
 Juan Isidoro Ruiz Rojo, Guadalajara.
 Gregorio Casado Medel, Lupiana.
 Gregorio Esteban Gañan, Fontanar.
 Crisanto Parada Perez, Guadalajara.
 José Abad Alvarez, Centenera.
 Luis Catalá Gimeno, Guadalajara.
 Antonio Adeva de la Rubia, id.
 Valentin Celada Frutos, Quer.
 José Díaz Sanchez, Guadalajara.
 Matias Benito Ruiz, Tórtola.
 Julian Gimeno Sevilla, Guadalajara.
 Alejandro Diaz Abad, Centenera.
 Ricardo Algarra del Castillo, Guadalajara.
 Tomás Gismera Hernandez, El Pozo de Guadalajara.
 Ignacio Arévalo Benito, Guadalajara.
 Narciso Sanchez, id.
 Doroteo Garcia Bayo, Azuqueca.
 José Fluiteros Fierro, Guadalajara.
 Victor Lopez Recio, Valdeaveruelo.
 Eugenio Parra Polo, Guadalajara.
 Narciso Valle Marco, id.
 Faustino Ruiz del Campo, Chiloeches.

Julio Hernandez Santamaria, Guadalajara.
 Juan Casado Batanero, id.
 Matrin Calvo Pareja, Horche.
 Sebastian Garcia Illana, id.
 Eusebio Garrido Sanchez, Lupiana,
 Victor Moreno Gonzalez, Guadalajara.
 Fermin Inés Centenera, Cabanillas.
 José Suarez Figuerca, Guadalajara.
 Felipe Ortega Somolinos, id.
 Francisco González Vega, id.
 José Blanco Oñoro, Quer.
 Agapito Nuñez Gil, Guadalajara.
 Mariano Muñoz Tello, id.
 Juan Perez Tortuero, Azuqueca.
 Jacinto Garcia Calvo Rojas, Guadalajara.
 Florencio Largacha Lopez, id.
 Lorenzo Vicente Martin, id.
 Agapito Fernandez Cañas, Lupiana.
 Félix Fernandez Anduaga, Guadalajara.
 Wenceslao Cascajero Alba, Chiloeches.
 Tiburcio Montalvo Fraile, Guadalajara.
 Genaro Perez Villarejo, id.
 Rafael Ruiz Arriola, id.
 Vicente Quiles Vicente, Fontanar.
 José María Lopez Pascual, Guadalajara.
 Antonio Jurado Cabello, id.
 Manuel Moreno Navarro, id.
 Emilio Centenera Ruiz, Alovera.
 Benito Ramon Cura Olarte, Guadalajara.
 Camilo Hernandez Cañas, Lupiana.
 Juan Nuñez Martin, Guadalajara.
 Manuel Oncins Vado, id.
 Bernardino Redondo Forcnda, Ciruelas.
 Jesus Almela Ansina, Guadalajara.
 Mateo Rodriguez Martin, id.
 Pedro Hernandez Garcia, Chiloeches.

Partido de Molina.

Cabezas de familia.

D. Epifanio Gonzalo Martinez, vecino de Establés.
 Cleto Vazquez Garcia, Cillas.
 Modesto Benito Martinez, Pardos.
 Pascual Garcia Lopez, Villed de Mesa.
 Manuel Lopez Herranz, Clares.
 Victor Gimenez Perez, Alustante.
 Pedro Vizcaino Garcia, Torrecuadrada.
 Toribio Huerta Ciruelos, Mazarete.
 Lorenzo Bueno Fraile, Maranchon.
 Doroteo Hernandez Atance, id.
 Angel Sanz Abad, Establés.
 Ignacio Lopez Gutierrez, Balbacil.
 Francisco Izquierdo Quiso, Alustante.
 José Herranz Clares, Aragoncillo.
 Gabriel Arrazola Martinez, Checa.
 Alejo Dominguez Sanz, Olmeda de Cobeta.
 Jacinto Ochoa Mondragon, Algar.
 Eugenio Bueno Bueno, Maranchon.
 Julian Navarro Pastor, Villar de Cobeta.
 Pedro Roman Sebastian, Amayas.
 Eleuterio Romero Diez, Turmiel.
 Enstaquio Abad Sanz, Establés.
 Alfonso Sanz Rubio, Molina.
 Silvestre Hernandez, Valhermoso.
 Secundino Sanz Vazquez, Cillas.
 Pablo Garcia Estella, Molina.
 Lorenzo Gutierrez Hernandez, Villed de Mesa.
 Domingo Herranz Gomez, Molina.
 Cecilio Atance Cosin, Maranchon.
 Mariano Checa Pablo, Castilnuevo.
 Cipriano del Castillo Perruca, Molina.
 José Lopez Mateo, Turmiel.

Francisco Navarro Bermejo, Molina.
 Agustin Abad Miño, Establés.
 Faustino Rico Valiente, Baños.
 Lucio Atance Albacete, Maranchon.
 Eduardo Lopez Catalina, Codes.
 Blas Hernando Sanz, Luzon.
 Pedro Herranz Sanz, Orea.
 Agustin Sanchez Mansilla, Checa.
 Inocencio Herranz Lopez, Orea.
 Escolástico Gimenez Megino, Molina.
 Ignacio Sobrino Perez, Mazarete.
 Manuel Cendejas Atance, Maranchon.
 Mariano Anchuela Martinez, Aragoncillo.
 Norberto Garcia Nicolás, Codes.
 Pantaleon Aguado Lopez, Castellar.
 Eusebio Agreda Navío, Selas.
 Fermin Alonso Serrano, Maranchon.
 Agustin Checa Tello, Cobeta.
 Juan Garcia Sanz, Molina.
 Pascual Parrilla Rubio, Alcoroches.
 Tomás Martinez Garcia, Rueda.
 Francisco Martinez Perez, Torremocha del Pi-
 nar.

Sebastian Lopez Vigil, Luzón.
 Inigo Galvez Acero, Embid.
 Epifanio Hernandez Tello, Molina.
 Escolástico Acero Campos, Pardos.
 Benigno Lopez Alguacil, Cubillejo del Sitio.
 Antonio Ducay Bordonada, Molina.
 Patricio Lopez Herranz, Rueda.
 Galo Notario Larriba, Torrubia.
 Mariano Andrea Martinez, Codes.
 Juan Larriba Benito, Tartanedo,
 Norberto Checa, Valhermoso.
 Félix Aguado Lopez, Herreria.
 Carlos Bolaños Celada, Luzón.
 Isidoro Gomez Arauz, Peralejos.
 Angel Sanz Gasca, Checa.
 Manuel Blasco Cebrián, Molina.
 Lázaro Bayo Amayas, Villed de Mesa.
 Vicente Martinez, Valhermoso.
 Juan Aguado Herranz, Castellar.
 Cecilio Sanz Poveda, Lebrancón.
 Lucio Gaspar Oñate, Peralejos.
 Santiago Tabernero Garcia, Clares.
 Domingo Sanz Laloma, Lebrancón.
 Canuto Gaspar Oñate, Peralejos.
 Agustin Gonzalez Dobón, Alustante.
 Mariano Santamaria Andrés, Molina.
 Eugenio Aragoncillo Sanz, Villed de Mesa.
 Celedonio Establés Aguado, Castellar.
 Donato Galán Merodio, Luzón.
 Braulio Garcia Gardel, Checa.
 Manuel Sanchez Herranz, Embid.
 Genaro Arias Quiñones, Molina.
 Gabino Alonso Gil, Tartanedo.
 Fermin Hombrades Martinez, Canales.
 Francisco Iturbe Morales, Molina.
 León Lario Muñoz, Alcoroches.
 Isidoro Hernandez Bueno, Maranchón.
 Alejandro Tabernero Sacristán, Balbacil.
 Clemente Embid Colás, Rillo.
 Mariano Heredia Barra, Cubillejo del Sitio.
 Anselmo Moreno Usero, Chequilla.
 Julián Garcia Bueno, Maranchón,
 Angel Atance Ayuso, Luzón.
 Eugenio Mansilla Gomez, Checa.
 Justo Heredia Vazquez, Cubillejo del Sitio.
 Salvio Arauz Lopez, Molina.
 Joaquín Garcia del Moral, Setiles.
 Romualdo Herranz Martinez, Balbacil.
 Pedro Sanchez Gardel, Checa.

Francisco Martinez Juana, Molina.
 Victoriano Maestro Garcia, Selas.
 Pedro Herranz Beltrán, La Yunta.
 Florentino Herranz, Martinez, Setiles.
 Ezequiel Clemente Herranz, id.
 Pio Novella Marco, Anquela del Ducado.
 Tomás Vazquez Martinez, Anchuela del Pedregal.
 José Montesorro Navarro, id.
 Mariano Campos Navalpotro, Anchuela del Campo.
 Estanislao Gonzalez Gomez, Adoves.
 Juan Castellote Gaitán, Maranchón.
 Juan Cezón Sanz, Setiles.
 Nemesio Ruiz Renosa, Rillo.
 Francisco Pastor Checa, Olmeda de Cobeta.
 Benito Escalera Sanz, Baños.
 Pascual Navalpotro Barra, Anchuela del Campo.
 Gregorio Martinez Tello, Herrería.
 Eusebio Arrazola Lopez, Checa.
 Francisco Martinez Cejudo, La Yunta.
 Francisco Delgado Sanz, Campillo de Dueñas.
 Bernabé Lopez Malo, id.
 Valentín Tercero Martinez, id.
 Pedro Mariano Martinez, Heredia, id.
 Julián Concha Ibar, Concha.
 Pedro Martinez San Perez, Villar de Cobeta.
 Juan Francisco Garcia Sanz, Campillo de Dueñas.
 Clemente Gomez Lorente, Cubillejo del Sitio.
 Antonio Gutierrez Gutierrez, Torremocha del Campo.
 Petronilo Hombrados Vazquez, Rillo.
 Enrique Sobrino Perez, Mazarete.
 José Laguna Teruel, Checa.
 Felipe Sanz Tirado, id.
 Ezequiel Madrid Martinez, Corduente.
 Francisco Bayo Colás, Villed de Mesa.
 Blás Sanchez Lopez, Setiles.
 Gabino Garcia Garcia, Checa.
 José Yague Colás, Labros.
 Mariano Gutierrez Entrena, Mochales.
 Felipe Bueno Aragoncillo, Maranchón.
 Mariano Lorente Martinez, Checa.
 Francisco Martinez Acero, Rueda.
 Martin Rustarazo Herranz, Orea.
 Domingo Mondragón Gutierrez, Mochales.
 Benito Marco Martinez, Peñalén.
 Eleuterio Herranz Hernandez, Adoves.
 Antonio Selago Martinez, Orea.
 Roque Marco Berlanga, Labros.

Capacidades.

D. Fernando Gonzalo Lopez, vecino de Adoves.
 Valentín Salomé Madrid, Terraza.
 Victor Orea Nardo, Pradosredondos.
 Melitón Hernandez Bueno, Maranchón.
 Marcos Garcia Melo, Anquela del Pedregal.
 Antonio Castellote Gaitán, Maranchón,
 Pedro Treviño Alonso, Luzón.
 Baldomero Garcia, Torremochuela.
 Saturnino Rubio Sanchez, Piqueras.
 Marcelino Abad Herranz, Pinilla.
 Santiago Lorente Martinez, Alustante.
 Juan José Casino Martinez, id.
 Anselmo Sanz Iñiguez, Tordesilos.
 Leon Navarro, de Hombrados.
 Francisco Garcia Romero, Molina.
 Anselmo Garcia Orea, Pradosredondos.
 Aniceto Martin Miguel, Herrería.
 León Muela Mellado, Milmarcos.

Pedro Usero Sanchez, Traid.
 Vicente Oquendo Izquierdo, Alustante.
 Domingo Lopez Lopez, Turmiel.
 Antonio Alonso Herrera, Torrecuadrada.
 Lope Lopez Lorente, Motos.
 Ambrosio Sanz Moreno, Molina.
 Eulogio Lopez Garcia, El Pobo.
 Trifón Lopez Peco, Cubillejo de la Sierra.
 Juan Heredia, id.
 Gil Lorente Herranz, Alustante.
 Francisco Malo Sanchez, Tordesilos.
 Anastasio Arenas Herranz, Pradosredondos.
 Bibiano Sanz Lopez, El Pobo.
 Fermín Bueno Villavieja, Maranchón.
 Juan Hernando Sorando, Luzon.
 Segundo Martinez Gaona, Torrecuadrada.
 Hermenegildo López López, Motos.
 Eleuterio Marco Martinez, Amayas.
 Francisco Fernandez Sanchez, Alustante.
 Niceto Heredia, Cubillejo de la Sierra.
 Felipe Gonzalez Heredia, id.
 Leon Izquierdo Martinez, Hombrados.
 Gabriel Hermosilla Malo, El Pobo.
 Martin Parrilla Garcia, id.
 Francisco Herranz Gasco, id.
 Pedro Carrasco Martinez, Concha.
 Leandro Trillo Sanz, Adoves.
 Basilio Muñoz Orea, Pradosredondos.
 Pedro Atance Bueno, Maranchon.
 Victoriano Martinez Amaya, Canales.
 Narciso Campos Roman, Anchuela del Campo,
 Timoteo Lozano Corella, Alcoroches.
 Agustin Roy Hernandez, Milmarcos.
 Matias Coba Navio, Tordellego.
 Mariano Garcia Cid, Mochales.
 Patricio Esteban Verdoy, Alustante.
 José Bolaños Sarmiento, Luzon.
 Ancieto Gonzalez Martinez, Castilnuevo.
 Ignacio Herranz Fabian, Terzaga.
 Mariano del Amo Domingo, Luzon,
 Laureano Orea del Rey, Anchuela del Pedregal.
 Gerónimo Checa Lopez, Torrecuadrada.
 Sebastian Cid Algar, Herrería.
 Bonifacio Albacete Bueno, Maranchon.
 Timoteo Benito Herranz, Baños.
 Andrés López Benito, Anquela del Pedregal.
 Matías López Sanchez, Alustante.
 Eugenio Martinez Gonzalez, Morenilla.
 Benito Madrid Giménez, Terraza.
 Abdon Orea Herranz, Pradosredondos.
 Domingo Lopez Perez, Tordesilos.
 Miguel Sabio Nicolás, Traid.
 Pantaleón Martinez, Torremochuela.
 Andrés Malo Celada, Hinojosa.
 Ezequiel Vazquez Valdearcos, Cubillejo de la Sierra.
 Mariano Loras Martinez, Molina.
 Domingo Giménez Verdoy, Alustante.

Partido de Pastrana

Cabezas de familia

D. Vicente Herrera Valero, vecino de Almoguera.
 Fernando Montero Escobar, Almonacid.
 Lorenzo Aguilar Adan, El Pozo de Almoguera.
 Domingo Rincon Carral, Drieves.
 Juan José Fraile Jabonero, Pastrana.
 Marcelino Alcobendas Romero, Albares.
 Félix Diaz San Andrés, Almonacid,
 Tiburcio Merchante Aguado, Albalate.
 Raimundo Garcia Merchante, id.
 Santiago Gomez Torres, Yebra.

Félix Sanchez Sanchez, id.
 Manuel Prieto Carbajo, Pastrana.
 Alejandro Sanchez Ramiro, Fuentelaencina.
 Isaac Fuente Mayor, Peñalver.
 Galo Sanchez Cortés, Armuña.
 Luciano Ruano Pintor, Pastrana.
 Ciriaco Marcos Valenciano, Illana.
 Francisco Garcia Prades, Moratilla.
 Lucio Muñoz Gomez, Tendilla.
 Leon Nuevo Medel, id.
 Rogelio Yebra Blanco, Illana.
 Nicomedes Ruiz Gutiérrez, Pioz.
 Juan Vicente Bueno Perez, Valdeconcha.
 Placido Rebollo Barbero, Peñalver.
 José Sanchez Calvo, Mondejar.
 Juan Castillo Peñas, Zorita.
 Pablo Alcazar Sanchez, Loranca.
 Manuel Lopez Calvo, Valdeconcha.
 Julian Gimenez Sanchez, Mondejar.
 Serapio Corregidor Centenera, Loranca.
 Julian Sanchez Catalan, Tendilla.
 Gaspar Fuente Henche, Peñalver.
 José Navalón Iriepal, Mondejar.
 Manuel Sanchez Alonso, Yebra.
 Roman Perez Torres, Mondejar.
 Norberto Librero Lopez de Felipe, Pastrana.
 Fermin Illana Ibares, Mazuecos.
 Fidel Lopez Cortijo, Tendilla.
 Bruno Jabonero Acha, Pastrana.
 Pedro Plaza Diaz, Fuentelencina.
 Pedro Gimenez Perez, Mondejar.
 Juan Antonio Vazquez Rivas, Tendilla.
 Narciso de la Fuente Hurtado, Pozo de Almo-
 guera.

Mariano Saez Saya, Sayatón.
 Felipe Gonzalez Garrido, Loranca.
 Claudio Villanueva Perez, Illana.
 Esteban de las Heras Parra, Pastrana.
 Eugenio Sanchez Picazo, Valdeconcha.
 Cruz Benito Garcia, Romanones.
 Valentin Garcia Garcia, Mazuecos.
 José Valles Valeriano, Moratilla.
 Vicente Garcia León, Tendilla.
 Eulogio Pedroviejo Sanchez, Renera.
 Diego Castillo Poyatos, Peñalver.
 Santos Barrio Garcia, Yebra.
 Francisco Garcia Orostiva, Moratilla.
 Lucio Fernandez Fernandez, Romanones.
 Cándido Carmona Alcazar, Loranca.
 Julian Abad Sanchez, id.
 Eladio Pintado Fuentes, Peñalver.
 Marcos Vega Mariscal, Mondejar.
 Julian Salas Sanchez, Aranzueque.
 Antonio Cuevas Fuente, Peñalver.
 Blas Lopez Mogarra, Yebra.
 Pedro Barco Lopez, id.
 Eduardo Gomez de la Fuente, Fuentenovilla.
 Juan Cámara Ambite, Yebra.
 Isidoro Ochoa Garcia, Loranca.
 Nicolás Fernandez Sanchez, Hueva.
 Pedro Barriopedro Sanchez, Mondejar.
 Bernardo Garcia León, Fuentelencina.
 Isidro Saez Sanchez, Hueva.
 Clemente Fernandez Campomanes, Almoguera.
 Pablo Mayor Tierraseca, Pastrana.
 Manuel Gonzalez Hernandez, id.
 Florencio Sanchez Barco, Yebra.
 Santiago Barco Lopez, id.
 León Magallanes Orusco, Zorita.
 Mariano Vicioso Ramiro, Mondejar.
 Felix Bronchalo Molinero, Sayatón.
 Mariano Cobo Plaza, Pastrana.

Narciso Vereda Ambrosio, id.
 Esteban Sanchez Eusebio, Yebra.
 Gregorio Perez Lucas, Mondejar.
 Julio Garcia Abad, Illana.
 Francisco Solera Garcia, id.
 Nicolás Mateo Martinez, Drieves.
 Pedro Garcia Grediaga, Pastrana.
 Benito Prieto Carbajo, id.
 Vicente Lucas Ramiro, Mondejar.
 José Maria Fernandez Balbacil, Escopete.
 Mariano Cortés del Monte, Moratilla.
 Lucio Sanchez Cámara, Yebra.
 Antolin Lopez Sanchez, Tendilla.
 Santos Contreras Morales, Pastrana.
 Plácido Aparicio Aparicio, Romanones.
 Nemesio Cámara Barco, Yebra.
 Domingo Celada Prades, Moratilla.
 Manuel Daniel Hernandez, Tendilla.
 Saturnino Lopez Gimenez, Mondejar.
 Atanasio Guerra Avellana, Romanones.
 Lope Iriepal Gimenez, Albares.
 Modesto Toledano Leon, Pastrana.
 Santiago Perez Carbajo, Illana.
 Benito Pintado Fuente, Peñalver.
 Cirilo Martinez Moreno, Fuentelencina.
 Doroteo Amaya Dominguez, Aibalate.
 Antonio Romero Salazar, Sayatón.
 Fructuoso Sanchez Barco, Yebra.
 Jorge Ventura Rodriguez, Pioz.
 Luis Sanchez Toledano, Pastrana.
 Cipriano Prades Manuel, Moratilla.
 Tomás Laria Cortés, Romanones.
 Manuel Gonzalez Catalan, Tendilla.
 Felipe Bronchalo Bayo, Sayatón.
 Angel Villanueva Perez, Almonacid.
 Vicente Ortiz Burgos, Loranca.
 Trifon Torre Lopez, Yebra.
 Facundo Sedano Henche, Peñalver.
 Isidoro Gimenez Sanchez, Mondejar.
 Gabino Catalan Palero, Tendilla.
 Tomás Lopez Gonzalez, Hontova.
 Florencio Gonzalez Ramiro, Mondejar.
 Gregorio Perez Zurita, Fuentelencina.
 Manuel Moranchel Lopez, Escariche.
 Santiago Dominguez Torre, Yebra.
 Bonifacio Minguez Sanchez, Peñalver.
 Lorenzo Cámara Bermejo, Pastrana.
 Juan Martinez Martinez, Mondejar.
 Siro Anton Garcia, id.
 Tomás Plaza Perez, Fuentelencina.
 Pedro Fuentes Sanchez, Peñalver.
 Cesáreo Sanchez Seco Beato, Pastrana.
 Leocadio Alcazar Gonzalez, Mondejar.
 Faustino Bronchalo Molinero, Fuentenovilla.
 José Plaza Diaz, Fuentelencina.
 Valentin Ambite Pardo, Hontova.
 Rufino Fernandez Moranchel, Escariche.
 Eusebio Corona Garcia, Yebra.
 Pio Fernandez Gimenez, Sayatón.
 Vicente Rojo Medel, Romanones.
 Zoilo Martinez Muñoz, Renera.
 Luis Gomez Alvarez, Pioz.
 Mariano Sanchez Toledano, Pastrana.
 Acisclo Rivera Garcia, Mondejar.
 Martin Rodriguez Gomez, Loranca.
 Francisco Garcia Prades, Moratilla.
 Victoriano de Lucas Diaz, Mondejar.
 Clemente Roquero Peinado, Fuentelencina.
 Casimiro Sanchez Dieguez, Mondejar.

Capacidades.

D. Mateo Martinez Moreno, vecino de Renera.
 Gabriel Moreno Mayor, Moratilla.

Emilio Lopez Sanchez, Tendilla.
 Juan Sanchez Pastor, Romanones.
 Eduardo Catarasi Ruiz, Pioz.
 Onofre Garcia Infante, Mondejar.
 Eduardo Mayor Moreno, Renera.
 Manuel Ramiro Corral, id.
 Victoriano Martinez Moreno, id.
 Quiterio Mayor Garcia, id.
 Mariano Puerto Fernandez, Loranca.
 Leon Lopez Ochaita, Moratilla.
 Dionisio Lopez Catalan, Tendilla.
 Martin Rodriguez Gutierrez, Pioz.
 Agustin Juarez Barrios, Moratilla.
 Basilio Caballero Garcia, id.
 José Maria Fernandez Bravo, Romanones.
 Francisco Gonzalez Gimenez, Renera.
 Alejo Muñoz Martinez, id.
 Aniceto Rodriguez Rodriguez, Pioz.
 Juan Rodriguez Burgos, id.
 Julian Gonzalez Martinez, Renera.
 Bruno Palero Sanchez, Moratilla.
 Modesto Celada Sanchez, id.
 Manuel Pintado Muñoz, Tendilla.
 Jesus Plaza Diaz, Fuentelencina.
 Felipe Burgos Burgos, Loranca.
 Ecequiel Colodron Ruiz, id.
 Meliton Calvo Lopez, id.
 Juan de Dios Cobo Lopez, id.
 Faustino Ramiro Martinez, Renera.
 Ricardo Sanchez Caballero, id.
 Cayetano Gonzalez Corona, id.
 Eusebio Sanchez Martinez, Romanones.
 Antonio Montoya Garcia, Mondejar.
 Juan Diaz Martinez, Pioz.
 Eufemio Rebollo Vaquero, Tendilla.
 Luis Plaza Sarmiento, id.
 Andrés Sanchez Pastor, Romanones.
 Juan José Blanco Atance, id.
 Eustaquio Plaza Diaz, Fuentelencina.
 Tomás Luna Lopez, Illana.
 Julian Herraiz Heras, id.
 Miguel Sanchez Mayor, Moratilla.
 Gabriel Martinez Bermejo, id.
 Agustin Pastor Mena, Tendilla.
 Justo Gomez Rodas, id.
 Isidoro Sanchez Martinez, Romanones.
 Ricardo Olmedo y Cortijo, Fuentenovilla.
 Dámaso Saez Sanchez, Fuentelencina.
 Ricardo Cámara Velasco, id.
 Faustino Martinez Fernandez, Renera.
 Mario Valles Izquierdo, Romanones.
 Antonio Roperó Valles, Tendilla.
 Juan Nuevo Palero, id.
 Andrés Iñigo Vazquez, id.
 José Garcia Alcazar, Loranca.
 Gregorio Puerta Rabadan, id.
 Basilio Lopez Carralero, id.
 Marcelino Blanco Sanchez, id.
 Julian Sanchez Fernández, Fuentelencina.
 José Pastor Martinez, Romanones.
 Manuel Polanco del Campo, id.
 Benito Garcia Martinez, Moratilla.
 Pedro Marquez Gimenez, id.
 Francisco Suarez Heredero, id.
 Victor Diaz Aguado, id.
 Domingo Marquez Mayor, id.
 Saturnino Aguado Cortés, id.
 José Sanchez Mayor, id.
 Jesús Bobadilla Aguirre, Pastrana.
 Prudencio Perez Martinez, Romanones.
 Valeriano Perez Martinez, id.
 Reinaldo Somalo Ruiz, Pastrana.

Pantaleón San Andrés Gonzalez, Tendilla.

Partido de Sacedón

Cabezas de familia

D. Aquilino Falcón Trúpita, vecino de Salmerón.
 Isaác Aguado Sanz, Sacedón.
 Felipe Alonso Muñoz, Pareja.
 Leocadio Ramos Rios, Casasana.
 Melquiades Henche Berninches, Berninches.
 Antonio Garcia Bravo, id.
 Guillermo Recio Corral, Alocén.
 José Alonso Guitado, Alique.
 Jaime Jabardo Berenguer, Alcocer.
 Vicente Garcia Palomo, id.
 Eusebio Baquero Vindel, Chillarón.
 Quiterio Cano Cámara, Escamilla.
 José Palacios Aragón, El Recuenco.
 Telesforo Escamilla Laura, Alcocer.
 Gregorio de la Torre del Val, Torronteras.
 Gregorio Morato Ruiz, Villaexcusa de Palositos.
 Ramón Gonzalez y Gonzalez, Alocén.
 Pablo Ortega Perez, id.
 Estanislao Gonzalez Martinez, Casasana.
 Carlos Fernandez Orcero, Escamilla.
 Felipe Ruiz Arralde, El Recuenco.
 Felix Calvo Daga, El Olivar.
 Juan Garcia Cifuentes, id.
 Bernardo Manzano Peceño, Alcocer.
 Ramón Montalvo Parra, id.
 Perfecto Redruejo Avila, Pareja.
 Felipe Redruejo Esteban, id.
 Feliciano Manzano Vivero, Peralveche.
 Hilario Viana Lopez, id.
 Facundo Perez Andrés, El Olivar.
 Ambrosio Romo Perez, id.
 Angel Ayllón Ibarra, Alcocer.
 Justo Alba Martinez, Berninches.
 Santos Perez Razola, Sacedón.
 Policarpo Alique Moya, id.
 Mariano Serni Delgado, Pareja.
 Dionisio Lopez Aranda, id.
 Bernabé Gutierrez Lopez, Auñón.
 Agustin Centenera Pinilla, id.
 Felipe Derado Mantecón, Alcocer.
 Pablo Merodia Gaitan, Alhóndiga.
 Santiago Mayor Fernandez, id.
 Celestino Ruiz Fernandez, id.
 Vicente Guerrero Aranda, Pareja.
 Miguel Romo Gualda, Chillarón del Rey.
 Benito Bravo Lopez, Berninches.
 Claudio Bravo Martinez, id.
 Dionisio Garcia Cano, Peralveche.
 Francisco Martinez Carbonero, id.
 Felix Fernandez Romera, Alhóndiga.
 Salustiano Dueñas Rincón, Alcocer.
 Wenceslao Pastor Pareja, Alocén.
 Bernardo Corral Recio, id.
 Mariano Corona Tomico, Sacedón.
 Isidoro Cuenca de la Higuera, id.
 Juan Mateo Sanchez, Alhóndiga.
 Manuel Mayor Romero, id.
 Faustino Saiz Culebras, Salmerón.
 Gaspar Culebras Caba, id.
 Mariano Sanchez Tobar, Alcocer.
 Joaquin Ballesteros Ballesteros, id.
 Eusebio Baquero Cervigón, id.
 Julian Cuesta Triguero, Pareja.
 Serapio Lopez Torralba, id.
 Tomás Oliveros Garcia, id.
 Silvestre Perez Pastor, Alocén.
 Isidoro Vizcaino Bernisco, Alhóndiga.

Benito Martinez Pastor, El Recuenco.
 Miguel Lopez Martinez, id.
 Rafael Rey Garcia, Villaescusa de Palositos.
 Sebastian Bonilla Fuero, Alcocer.
 Francisco Peyró Gil, Auñon.
 Bernardino Gamboa Navalon, Salmeron.
 Claudio Adanez de Prada, id.
 Evaristo Angel Gil, id.
 Saturnino Razola Corona, Sacedon.
 Maximino Razola Corona, id.
 Victor del Amo Pinilla, Auñon.
 Marcelino Verde Sanz, id.
 Martin Corona Morales, Sacedon.
 José Sanchez Tabernero, Alhondiga.
 Fabian Aguado Martinez, Millana.
 Benito Gonzalez Lasarte, id.
 Abdon Saiz Gutierrez, Auñon.
 José Lopez Saiz, id.
 Luis Lopez Manzano, Alcocer.
 Pablo Sanchez, Rubio, id.
 José Pobo Palencia, Sacedon.
 Marcelino Prieto Cuesta, id.
 Venancio Alonso, Muñoz, Pareja.
 Santiago Aranda Guerrero, id.
 Ladislao Cervigon Herraiz, Alcocer.
 Juan Doñoro Santana, id.
 Celedonio Asensio Alonso, id.
 Francisco Garcia Romo, El Olivar.
 Gregorio Rebollo Ramos, Villaescusa Palositos.
 Victor Lopez Alcántara, Alcocer.
 Nicomedes Gil Monseco, Castilforte.
 Nicolás Recio Corral, Alcocen.
 Ramon Moranchel Romo, El Olivar.
 Alejo Perez Martinez, id.
 Eulogio Arribas Moya, Córcoles.
 Gregorio Arribas Moya, id.
 Romualdo Alique Grediaga, Casasana.
 Marcos Herraiz Tierraseca, id.
 Telesforo Gil Monseco, Castilforte.
 Aquilino Millan Garrote, id.
 Pedro Redruejo Sainz, Pareja.
 Prudencio Palacios Aragon, El Recuenco.
 José Molina Ortega, Sacedon.
 Apolonio Olivo Sacristan, id.
 José Martinez Benito, Morillejo.
 Antonino Aguado Martinez, Millana.
 Antolin Martinez Gonzalez, Berninches.
 Eustaquio Alba Picazo, id.
 Ramon Saez Duro, Auñon.
 Gabriel del Amo Valle, id.
 Pedro Cervigon Casero (mayor), Alcocer.
 Julio Cervigon Blanco, id.
 Ignacio Embid Cerezo, Sacedon.
 Alejo Gallardo Rojo, id.
 Santiago Adalid Sanchez, Pareja.
 Damian Alonso Alcolea, id.
 Eulogio Martinez Lopez, Sacedon.
 Victor Molina Corral, id.
 Gregorio Gil Guerrero, Castilforte.
 Eusebio Gil Monseco, id.
 Elias Rodrigo Roda, Pareja.
 Demetrio Puerta Fernandez, Poyos.
 Facundo Ayllon Medina, Sacedon.
 Antonio Blasco Mendieta, id.
 Julian Moreno Benito, Morillejo.
 Pedro Moreno Perez, id.
 José Gonzalez Alba, Berninches.
 Martin Martinez Martinez, id.
 Santiago Cervigon Ecija, Alcocer.
 Bonifacio Casero Morillas, id.
 Wenceslao Gasco Sanchez, Alhondiga.
 Mariano Gasco Escuin, id.

Ruperto Corona Alique, Sacedon.
 Nicolás Corral Paez, id.
 Ramon Ayllon Carralero, Alcocer.
 Prudencio Alcocen Palomo, id.
 Joaquin del Amo Gutierrez, Auñon.
 José Dominguez Vindel, de id.
 Felix Higuera Palomar, Chillaron.
 Quintin Ortiz Roman, id.
 Manuel Millana Martinez, Castilforte.
 Tomás Alcocen Alcocen, Córcoles.
 Isidoro Gasco Ruiz, Alhondiga.

Capacidades.

D. Santos Martinez Tomico, Córcoles.
 Emilio Hermosilla Martinez, Illana.
 Epifanio Martinez Fernandez, Berninches.
 Manuel Razola Garcia, Poyos.
 Juan Torrecilla Alcocen, id.
 Valentin Saiz Calvo, Salmeron.
 Norberto Oliva Martinez, Casasana.
 Santiago Gil Martinez, Berninches.
 Felix Garcia Sevilla, Peralveche.
 Manuel Corral Tierraseca, Sacedon.
 Luis Sanz Gonzalez, id.
 Toribio Culebras Olmos, Salmeron.
 Angel Buencsdias Lopez, Casasana.
 Sandalio Serrano Albendea, Escamilla.
 José Maria Martinez Lorente, Berninches.
 Calixto Arribas Escamilla, Córcoles.
 Santiago Razola Razola, Sacedon.
 Higinio Romo Corona, id.
 Mariano Molina Ortega, id.
 Juan Viana Saiz, Peralveche.
 Bernardo Ramon Culebras, Salmeron.
 Juan Galan Cano, Millana.
 Damian Martinez Lopez, Córcoles.
 Pedro Alcocen Alcocen, id.
 Bernardino Bianco Puerta, Córcoles.
 Pablo Martinez Lopez, Peralveche.
 Juan Bautista Perez Palominos, Poyos.
 Cándido Mazarío Romero, Torronteras.
 Hipólito Dominguez Ibarra, Millana.
 Lorenzo Olivo Sacristan, Sacedon.
 Rufino Segura Garcia, Escamilla.
 Julian Gascon Dominguez, Peralveche.
 Felix Moya Fernandez, Sacedon.
 Gregorio Guijarro Gualda, Salmeron.
 Gerónimo López Garcia, Peralveche.
 José Lopez Alcolea, id.
 Gregorio Garcia Ayuso, Escamilla.
 Tomás Serrano Molina, id.
 Vicente Oliva Checa, Casasana.
 Juan Villaverde Alegre, Salmeron.
 Manuel Cano Lopez, Poyos.
 Juan Viana Hernandez, Peralveche.
 Francisco Viana Rosco, id.
 Benito Astudillo Ibarra, Millana.
 Canuto Mazarío Romero, Torronteras.
 Julian Razola Corona, Sacedon.
 Dionisio Ecija Palomo, Salmeron.
 Clemente Viana Garcia, Peralveche.
 Nicolás Lopez Garcia, id.
 Ramon Cifuentes Cano, Escamilla.
 Pantaleon Morato Cifuentes, Córcoles.
 Juan de la Torre Sierra, Torronteras.
 Dionisio Martinez Dominguez, Millana.
 Francisco Astudillo Astudillo, id.
 Domingo Martinez Garcia, Berninches.
 Mariano Lorente Martinez, id.
 Jorge Carrasco Baquero, Escamilla.
 Gregorio Monge Lopez, Peralveche.
 Eugenio Pascual Garcia, id.

Teodoro Orcero Saiz, Salmeron.
 Mariano Orejón Sanchez, Sacedon.
 Marcos Guerra Albendea, Escamilla.
 Francisco Cano Umero, Escamilla.
 Esteban Oliva Moreno, Córcoles.
 Diego Viana Viana, Peralveche.
 Anselmo Garcia Cano, id.
 Tomás Saiz Gonzalez, id.
 Lino Romo Agraz, Poyos.
 Joaquin Alcalá del Amo, Sacedon.
 Ignacio Ochaita Alocen, Córcoles.
 Mariano Escamilla Martinez, id.
 José Ortega Vicente, Poyos.
 Tiburcio Morales Moya, Sacedon.
 Manuel Martinez Dominguez, Millana.
 Saturnino Viana Viana, Peralveche.

Partido de Sigüenza.

Cabezas de familia.

D. Marciano Alvaro Vazquez, de Riosalido.
 Andrés Gonzalo Serrano, Anguita.
 Timoteo Dominguez Martinez, Luzaga.
 Santiago Perdices de la Fuente, Torrevaldeal-
 mendras.
 Antonio Salvador Barbero, Cendejas de la Torre
 Marcelino Marco Nicolás, Jadraque.
 Gabino Perez Esteban, id.
 Felix Andrés Guijarro, Pinilla.
 Eusebio Moreno Morales, id.
 Policarpo Rojo de Francisco, Tortonda.
 Faustino Serrano Cuadrado, Jadraque.
 Meliton Rojo Gregorio, id.
 Antonio Esteban Moreno, Jirueque.
 Ramon Gil Barraqué, Mandayona.
 Luis Gallardo Castillo, Almadrones.
 Enrique Jalvo Marina, Algora.
 Faustino Latorre Escolano, Sigüenza.
 Domingo Mayor Moreno, Pelegrina.
 Benito Barraqué Gallego, Mirabueno.
 Francisco Juberías Heredia, Palazuelos.
 Segundo Guijarro Guijarro, Sigüenza.
 Felipe Hidalgo Lafuente, id.
 Francisco Jimeno Oñate, id.
 Pablo Gutierrez Andrés, id.
 Domingo Heredia Salinas, Tortonda.
 Francisco Martinez Ayuso, id.
 Gregorio Martin Vaquerizo, Sigüenza.
 Pedro Alvaro Toba, Imon.
 Leon Ambrona Badillo, Luzaga.
 Bernardino Bermejo Flores, Anguita.
 Andrés Chamorro Gonzalo, id.
 Ambrosio Diez Carreras, id.
 Pedro Castellote Vigil, Sauca.
 Damian Gil de Mingo, id.
 Vicente Doñoro de Vicente, Moratilla de He-
 nares.
 Manuel Algar Martinez, Navalpotro.
 Isidoro Esteban Lozano, Torrevaldealmendras.
 José Mayor Yubero, id.
 Domingo Moreno Lozano, Torremocha de Ja-
 draque.
 Manuel Mayo Garcia, Cortes.
 Severo Andrés Benito, Garbajosa.
 Antonio Fernandez Fernandez, Sigüenza.
 Luis Aguilar Alonso, id.
 Feliciano Gonzalo Heras, id.
 Bernardino Vazquez Rodrigo, Villacorza.
 Pedro Barahona Magdalena, Villaseca Henares.
 Cecilio Vicioso Blanco, Sigüenza.
 Juan Pascual Tejedor, Alcolea del Pinar.
 Timoteo Valeros Salvador, Cendejas de la Torre

Celedonio Andrés Tenorio, Garbajosa.
 Celestino Funes Batanero, id.
 Segundo Gutierrez Peña, Pozanco.
 Eustaquio Mayor Lopez, Olmeda de Jadraque.
 José Aguilar Alonso, Sigüenza.
 Julián Hernandez Legido, Santiuste.
 Patricio Ciruelos Garcia, Alcolea del Pinar.
 Gregorio Moreno Castillo, Jadraque.
 Manuel Ricote Cuadrado, Jadraque.
 Isidoro Garcia Pascual, Alcuneza.
 Juan Tobajas Garcés, Sigüenza.
 Felipe Calvo Rojo, Cortes.
 Sotero Lopez Benito, id.
 Juan Manso Muñoz, Bujalaro.
 Baltasar Ambrona Anton, Bujarrabal.
 Cruz Arenas Rojo, Jadraque.
 José Burgos Gregorio, id.
 Antonio Contreras del Amo, Torremocha del
 Campo.
 Julián Lafuente Sanz, Alcolea del Pinar.
 Juan Viejo Gómez, Algora.
 Andrés Salvador Herrero, Cendejas de la Torre.
 Agustin Alvarez Alonso, Anguita.
 Pascual Ballesterro Arrite, id.
 Esteban Hernando Ortega, Santiuste.
 Félix Alvir Medina, Sauca.
 Vicente Redondo Pastor, Villaseca de Henares.
 Eugenio Cubillas Rojo, Villaverde del Ducado.
 Gabino Illana Noguerales, Sigüenza.
 Eugenio Llorente Rodrigo, Torremocha de Ja-
 draque.
 Gregorio Cabrera Juanas, Alcuneza.
 Juan Garcia Batanero, id.
 Juan Gómez Vertiz, Castejón de Henares.
 Marcos Rojo Pardo, id.
 Celedonio Deza Rojo, Laranueva.
 Pascual Manso Garcia, Cendejas de Enmedio.
 Justo de Mingo Lozano, El Atance.
 Rufo de Mingo Barahona, id.
 Anselmo Casado del Olmo, Bujarrabal.
 Gregorio Moreno Aladren, Jirueque.
 Alejandro Calvo Laina, Laranueva.
 Rufino Llorente Caballo, El Atance.
 Quirico Garbajosa Lozano, Santiuste.
 Juan Alcalde Hernandez, Almadrones.
 Nicanor Castillo Condado, id.
 Rogelio Checa Casado, Sigüenza.
 Manuel Caballo Marigil, El Atance.
 Ignacio Tejedor Martinez, Villaverde del Du-
 cado.
 Nicanor Oter Huerta, id.
 Patricio Basco Alba, Pelegrina.
 Juan Moreno Gregorio, Jadraque.
 Enrique Moreno de Mingo, Olmedillas.
 Juan Pérez Chércoles, id.
 Dámaso Jorge Garcia, Sigüenza.
 Cesareo Jurado Ricote, id.
 Francisco Lagrana Bernal, id.
 Melquiades Lopez Blanco, id.
 Antonio Algora Medina, id.
 Pascual Box Caballero, id.
 Santiago Raso Esparros, id.
 Tomás Monje Monje, Palazuelos.
 Pedro Ciruelos Garcia, Alcolea del Pinar.
 Severiano Garcia de Diego, id.
 Estanislao de Grandes eMrino, Sigüenza.
 Pedro Gaibar Andreu, id.
 Plácido Lafuente Rangil, Alcuneza.
 Teodoro Rangil Lozano, Alcuneza.
 Benito Serna Gil, Sigüenza.
 Sebastian Toro Hernandez, id.
 Juan Juanas Molinero, Huérmeces.

Adrian Barahona Sanz, Imon.
 Florencio Perez Guijarro, Sauca.
 Juan Contreras Vazquez, Riosalido.
 Paulino Barahona Marina, Olmeda Jadraque.
 Galo Garcia de Mingo, id.
 Francisco Gutierrez Llorente, Sigüenza.
 Santiago Garcia Gonzalez, id.
 Aniceto Ortega Garcia, Cendejas de Enmedio.
 Benito Caballo Abad, Imon
 Bernabé Mayor Alcalde, Almadrones.
 Pablo Caballo Pardillo, Carabias.
 Esteban Pelegrina Vilar, Aguilar de Anguita.
 Miguel Plaza Anton, Bujarrabal.
 Cipriano Monge Martinez, Riosalido.
 Manuel Ranz Alvaro, id.
 Julián Andrés Garcia, Aguilar de Anguita.
 Patricio Garcia Rata, id.
 Cayetano Garcia Carpintero, Horna.
 Patricio Ruiz Vela, id.
 Victor Garcia, Castilblanco.
 Jeronimo Almenara Ortego, Negredo.
 Julián Gutierrez Martinez, Pelegrina.
 Jerardo Jodra del Rio, id.
 Eustaquio Paredes Rojo, Almadrones.
 Pedro Gallardo Perez, id.
 Saturnino Villar Gutierrez. Aguilar Anguita.
 Eustaquio Perez Hernando, Alboreca.
 Lorenzo Sacristan Villar, Aguilar de Anguita.
 Eustaquio Mayor Lopez, Olmedillas.
 Clemente Alcolea Yubero, id.

Capacidades

D. Epifanio Jalvo Marina, Algora.
 Felix Armadá Garcés, Sigüenza.
 Marcelino Ibañez Garcia, id.
 Gregorio Contreras Baul, Riosalido.
 Eugenio Yagüe Yagüe, Laranueva.
 Cirilo Yubero Castaño, Olmedillas.
 Cayetano Alonso Rello, id.
 Antonio Pérez Aparicio, Torresaviñan.
 Antonio Cabello Sanz, Riosalido.
 Francisco Relano Paredes, Castejon Henares.
 Julian de Pedro Lopez, Pelegrina.
 Marcelino Iniestola Oler, Navalpotro.
 Silverio Astian Heredia, Anguita.
 Eustaquio Merino Morales, Alboreca.
 Isidro Barba Rata, Laranueva.
 José Yagüe de Agustin, Jadraque.
 Ambrosio Pardillo Valenciano, Olmedillas.
 Basilio Casado Martin, Torremocha del Campo.
 Manuel Redondo Pastor, Castejon de Henares.
 Manuel Avenez Valladares, Olmedillas.
 Roman Alcolea de la Peña, Algora.
 Pedro Andrés Moreno, Pinilla de Jadraque.
 Pedro Garcia Revuelta, Jadraque.
 Eustaquio Vazquez de Mingo, Olmedillas.
 Galo de Lope de Lope, Castejon de Henares.
 Juan Hierro Martin, Torremocha del Campo
 Bonifacio Contreras Olmeda, id.
 Máximo de Diego Sagredo, id.
 Lorenzo Gutierrez Contreras, id.
 Braulio Garcia Guijarro, id.
 Rufino Gallego Sanz, Castejón de Henares.
 Pedro Gallego Sanz, id.
 Bernabé Sanz Mochales, id.
 Juan Martinez Cebrian, Jadraque.
 Victor Garcia Guijarro, Torresaviñan.
 Eugenio Garcia Caballo, Riosalido.
 Juan Durante Felipe, Pelegrina.
 Andrés Relano Viejo, Navalpotro.
 Dámaso Lopez de Nicolás, Riosalido,
 Santos Casado Calvo, Laranueva.

Gerónimo Calzadilla Pascual, Fuensaviñan.
 Pedro Caballo Pardillo, Carabias
 Juan Merino Gonzalo, Alboreca
 Carlos Minguez Gonzalo, Carabias.
 Santos Rata Bermejo, Anguita.
 Marcos Barbas Rata, Laranueva
 José Vena Vicente, Sigüenza.
 Cipriano Martinez Ambrona, Navalpotro.
 Miguel del Olmo Caballo, Riosalido.
 Juan Juanas Mayor, Alboreca.
 Marcelino Merino Yubero, id.
 Lorenzo Alda Aguado, Anguita.
 Ignacio Gil Rodrigo, Sigüenza.
 Eustaquio Hernando Sanz, Castejon Henares.
 Marcelino Gonzalo Gonzalo, Olmedillas.
 Gerónimo Garcia Santalla, Sigüenza.
 Meliton Vallejo de la Torre, Jadraque.
 Marcelino Ruiz Garrido, Olmedillas.
 Victor Velasco Cruz, Pelegrina.
 Guillermo Cerrada Alvir, Laranueva.
 Joaquin Ranz Muñoz, Riosalido.
 Francisco Molinero Casado, Torresaviñan.
 Santos Gil Esteras, Algora.
 Manuel de Francisco Guijarro, Pelegrina.
 Juan Manuel Morales Garcia, Sigüenza.
 Eugenio Yagüe Gutierrez, Pelegrina.
 Isidro Arribas Lafuente, Navalpotro.
 Lorenzo Bonilla Gascon, Castejon de Henares.
 Cipriano Barbero Cabrera, id.
 Agustin Perez Hernando, Alboreca.
 Braulio Sebastian Flores, Navalpotro.
 Teodoro Lopez Contreras, Riosalido.
 Felipe Barrena Barrena, Sigüenza.
 Pascual Luzon Santamera, Riosalido.
 Antonio Romanillos Mayor, Alboreca.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el periódico oficial de la misma, expido la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Presidente en Guadalajara á veintitres de Julio del mil ochocientos noventa y ocho.—V.º B.º—El Presidente, Gutierrez.—José Garcia Valladares.

Ayuntamientos constitucionales.

ATIENZA.

En la noche del 28 de los corrientes desapareció de este término una yegua de la propiedad de D. Angel López, de pelo negro azabache, alzada 7 cuartas, de 9 años, lucero corrido en la frente, herrada de las cuatro extremidades, calzada baja de un pie y dos cicatanes en las orejas. Lleva cabezón doble y cabezada sencilla; sin que á pesar de las diligencias practicadas para su busca haya podido conseguirse.

Por ello se suplica á los Sres. Alcaldes averigüen si existe en sus términos, y de ser así lo avisen á esta Alcaldía para comunicarlo al dueño.

Atienza 31 de Julio de 1898.—El Alcalde, Gregorio Asenjo.

ALCOLEA DEL PINAR.

En virtud de lo dispuesto por el art. 15 de la ley de 10 de Enero de 1879, y cumpliendo las prescripciones contenidas en circular del Gobierno civil de esta provincia fecha 11 de Julio de 1896, por acuerdo del Ayun-

tamiento y propietarios de fincas rústicas de este término, no se permitirá en manera alguna cazar en propiedades particulares, quedando por consiguiente vedadas y acotadas las labores para este ejercicio y derecho hasta que totalmente y por completo sean levantadas las mieses y frutos, corrigiendo e las infracciones que se cometan con arreglo á la penalidad establecida en dicha ley con todo rigor.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de quienes pueda interesar y no se alegue ignorancia, rogando á los Sres. Alcaldes le den la mayor publicidad posible.

Alcolea del Pinar 27 de Julio de 1898.—El Alcalde, Juan Palafox.

VALDERREBOLLO.

Desde el día 1.º de Octubre próximo se halla vacante la plaza de practicante de Cirujía menor de esta villa y su anejo Barriopedro, distante de ésta dos y medio kilómetros, su dotación consiste en unas noventa fanegas de trigo puro y una carga de leña cada vecino, obligándose el agraciado á prestar sus servicios bajo la dirección del señor médico titular, haciendo la rasura á estos vecinos todas las semanas, y á los del anejo cada quince días.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor Alcalde de esta villa, en el término de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio.

Valderrebollo 28 de Julio de 1898.—El Alcalde, Manuel Torremocha.—El Secretario, Abdon Fuente.

—1471

CIFUENTES.

La cuenta de ingresos y gastos de la cárcel de este partido judicial, correspondiente á el año económico de 1897 á 98, se halla formada en el modo y forma prevenido en el art. 7.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

Y debiendo procederse al examen y censura de la misma en junta compuesta de un representante nombrado por cada uno de los Ayuntamientos de que se compone este partido judicial, se les invita por medio del presente para que designen el concejal ó persona que en nombre de cada una de las citadas corporaciones ha de concurrir á dicho acto y disponga que con la credencial de su nombramiento, concurre á la sesión que con tal motivo ha de celebrarse en esta Sala Capitular, el día 8 de Agosto próximo y hora de las diez de su mañana; advirtiéndole que si por falta de asistencia no se puede tomar acuerdo en esta primera convocatoria, tendrá lugar otra segunda reunión el día 10 de dicho mes, á la misma hora, en la que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Cifuentes 28 de Julio de 1898.—El Alcalde, Antonio Peña.

—1478

Cuentas de Pósito

El Olivar, se hallan expuestas al público las del ejercicio de 1897-98, por término de treinta días.

Hontanillas, por quince días.

Uceda, por treinta días.

Valdesotos, las de 1892-93, 1893-94, 1894-95, y 1895-96, por 15 días.

CONSUMOS

Se hallan expuestas al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para admitir

reclamaciones por término de ocho días, los reparos de los pueblos siguientes:

Humanes.

Prádena.

CUENTAS MUNICIPALES

Hontova, se hallan expuestas al público las del ejercicio de 1896 á 97 por término de 15 días, y el presupuesto adicional del ejercicio de 1897 á 98 por igual término.

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

En virtud de providencia de este día, dictada por el Sr. D. Vicente Díez Cotano, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de este partido, por indisposición del propietario, en las diligencias que se siguen en este Juzgado en virtud de carta orden de la Superioridad, ha acordado que Eulalia Hernandez Merino, cuyo paradero se ignora, sea citada bajo los apercibimientos legales, para que el día 6 de Agosto próximo y su hora de las nueve de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad á las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra Nicolás Luque Rubio, por infidelidad en la custodia de presos.

Guadalajara 28 de Julio de 1898.—El Actuario, Miguel Valentin.

ARRENDAMIENTO DE LOS IMPUESTOS MINEROS

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

El cánon por superficie con su recargo del 30 por 100 que le impuso la Ley de 30 de Junio de 1892, constituyen la cuota del Tesoro en el impuesto minero. En tal concepto, sobre la totalidad de ambas cifras ha de girar el recargo de 40 por 100 que á virtud de la vigente Ley de presupuestos y Reales decreto y Real orden de 29 de Junio último grava el cánon y recargo de todas las minas existentes en esta provincia. Así también ha sido gravado con el referido 40 por 100 el dos que satisfacen los mineros por la producción de minerales.

Y á fin de que llegue á conocimiento del público se hace saber por medio del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Guadalajara 1.º de Julio de 1898.—El Arrendatario, Agustín Jimenez.

Para ganado lanar.

Se arrienda el aprovechamiento de los pastos de invierno que produzca el Soto «El Serranillo», orillas del Henares, término de esta ciudad.

Para tratar de ajuste, D. José Saenz.

PATRONATO DE LA OBRA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1897-98, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIOCESIS	Fecha en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Ptas. Cts.
Alcántara.....	25 Abril 1898.	D. Bruno Diaz Rosado.....	Entrega D. Federico Roca.....	15
Almería.....	6 Mayo	Antonio Nieto.....	Letra c/ al Banco de España.....	150
Astorga.....	29 Enero	Francisco Rubio.....	Entrega D. Gregorio del Conde..	68 55
Avila.....	25	Raimundo Perez Gil.....	Letra c/ al Banco de España.....	141
Badajoz.....	4 Abril	José Henares.....	Chéque c/ idem idem.....	300
Barbastro.....	10 Enero	Francisco de Francés.....	Libranza del Giro mutuo.....	7
Barcelona.....	15 Marzo	Tomás Sanchez y Gonzalez....	Chéque c/ Pérez, Paradinas y Tresgallo	360 49
Burgos.....	12 Enero	Gerardo Villota.....	{ Letra c/ al Banco de España... 194,03 Id. c/ D. Gregorio del Amo... 488,05 }	652 08
Cádiz.....	7 Febrero	Felix Soto y Mancera.....	Id. c/ Viuda de D. A. G. Moreno.....	78 20
Calahorra.....	14 Enero	Juan Franc. ^o Ruiz de la Cámara.	Entrega el mismo á la mano.....	250
Canarias.....	25	Bernardo Cabrera.....	Letra c/ al Banco de España.....	229
Cartagena.....	{ 14 Marzo } { 12 Abril }	{ Rafael Alguacil..... }	{ Idem idem idem..... 301,25 Idem idem idem..... 400 }	701 25
Ceuta.....	12 Enero	Antonio de los Reyes.....	Libranza del Giro mutuo.....	5 30
Ciudad-Real...	5 Febrero	Eloy Fernandez.....	Letra c/ G. Rolland Hijo.....	54
Ciudad Rodrigo	14	José Gonzalez Sistiaga.....	Entrega D. Alejo Hernandez.....	49 50
Córdoba.....	10 Enero	Pedro Moreno.....	Letra C/ al Banco de España.....	357 82
Coria.....	4	Eugenio Escobar.....	Entrega D. Antonio Peña.....	130
Cuenca.....	21 Febrero	Gregorio Auñón.....	Libranza del Giro mutuo.....	60
Gerona.....	17 Marzo	Antonio María Oms.....	Idem idem idem.....	5
Granada.....	4 Mayo	Marcelino Toledo.....	Letra c/ Max. Lafitte y Comp. ^a	550
Guadix.....	2 Abril	Aquilino Rojo y Román.....	Remitido en metálico.....	100
Habana.....	25 Nov. 1897.	Francisco Clarós y Río.....	Entrega D. Angel Castellano.....	10.500
Huesca.....	12 Feb. 1898.	Pablo Hidalgo.....	Chéque c/ P. Alfaro y Comp. ^a	38 25
Ibiza.....	23 Abril	Juan Torres y Rivas.....	Entrega D. Miguel Mari.....	125
Jaca.....	8 Enero	El Ilmo. Sr. Obispo.....	Entrega por cuenta de la Comisaria..	381 46
Jaén.....	{ 20 Abril } { 6 Mayo }	{ D. Cristino Morrondo..... }	{ Libranza del Giro mutuo..... 100 } { Idem idem idem..... 15 }	118
León.....	14 Marzo	Juan de la Cruz Salazar.....	Letra c/ al Banco de España.....	939 32
Lérida.....	9	Crescencio Estorzado.....	Idem c/ P. Alfaro y Comp. ^a	25
Lugo.....	29	Tomás Suarez.....	Libranza del Giro mutuo.....	12
Madrid.....	{ 9 Octub. 1897. } { 3 Enero 1898. } { 4 Abril } { 30 Junio }	{ Valentin Callejo, Guarda-Alma- cén de Santuarios..... }	{ Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre del 97..... 837,17 Id. por Octubre, Nov. y Dic. id. 428,15 } { Id. por Enero, Feb. y Marzo 98. 545,92 } { Id. por Abril, Mayo y Junio id. 486,84 }	2.298 08
Mallorca.....	22 Abril 1888	Matias Compañy.....	Idem c/ Ramón Espino.....	312 57
Manila.....	{ 12 Sept. 1897 } { 24 Febrero 1898 }	{ Bernabé del Rosario..... }	{ Letra c/ A. Bayo..... 1.006'80 } { Idem c/ al Crédit Lyonnais. 1.544'25 }	2.531 05
Menorca.....	27 Enero	Antonio Sintes.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos.....	175 72
Mondoñedo...	12	Jesús Carrera.....	Libranza del Giro mutuo.....	222
Orense.....	31 Mayo	Salvador Martinez.....	Idem id. id.....	7
Orihuela.....	18 Marzo 1898	Juan Buiz Ramirez.....	Remitido en metálico.....	575
Osma.....	30 Mayo	Pelayo Ruiz.....	Letra c/ Simón López y Hermano...	367 88
Oviedo.....	{ 29 Sept. 1897 } { 29 Enero 1898 }	{ Antonio Sánchez Utero..... }	{ Idem c/ al Banco de España. 299'40 } { Idem id. id..... 1000'15 }	1.299 55
Palencia.....	13	Juan Antonio Castellón.....	Idem c/ Luis Roy Sobrino.....	64 10
Pamplona.....	4	Juan Cortijo.....	Idem c/ al Banco de España.....	4.692 10
Puerto Rico..	30 Marzo	Miguel Herrero.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos.....	202 50
Salamanca.....	13 Enero	Juan Antonio Vicente Bajo....	Entrega D. José Vicente Ruano....	797 67
Santander.....	16 Abril	Wenceslao Escalzo.....	Idem D. José Iglesias.....	36
Santiago.....	12 Enero	Ricardo Rodriguez.....	Letra c/ Crédit Lyonnais.....	300
Idem.....	8 Marzo	El Rdo. P. Fray Miguel Barrain- cua ..	Rector del Colegio Misiones.....	150
Segovia.....	11 Febrero	D. Salvador Guadilla.....	Entrega D. Ricardo Torres.....	50
Sevilla.....	21 Abril	Ildefonso Población.....	Idem D. Pedro Nolasco Casanova....	200
Sigüenza.....	12 Febrero	Juan Pastor.....	Libranza del Giro mutuo.....	20
Tarazona.....	16 Dic. 1897	Joaquín Carrión.....	Idem id. id.....	15
Tenerife.....	4 Mayo 1898	Vicente González Hernán- dez.....	Idem id. id.....	117
Ternel.....	7 Marzo	Francisco Cerezo.....	Idem id. id.....	15 50
Toledo.....	10 Enero	Salvador S. Valdepeñas.....	Entrega D. José Azorin.....	1.089 49
Tortosa.....	11 Abril	Julián Ferrer.....	Letra c/ al Banco de España.....	251
Tudela.....	15 Junio	Pablo Garcia.....	Chéque c/ á D. Antonio Bacqué....	10
Urgel.....	4 Febrero	Vicente Porta.....	Entrega D. Aurelio Martínez.....	31
Valencia.....	12 Enero	Salvador Montesinos.....	Libranza del Giro mutuo.....	4.341
Vich.....	20 Abril	Ramón Folcrá.....	Letra c/ al Banco de España.....	203
Vitoria.....	13 Enero	Andrés González de Suso.....	Idem c/ P. Alfaro y Comp. ^a	2.572 40
Zaragoza.....	15 Marzo	Antonio Rosillo Puerta.....	Idem c/ D. Julian Moreno.....	150
			Idem Crédit Lyonnais.....	
<i>Total que se remite.....</i>				39.549 28

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarias de Málaga, Valladolid y Zamora. Han justificado la no remisión de la cuenta, las de Albarracín y Tuy, y por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe; y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna, las de Santiago de Cuba y Tarragona.

Importa la presente relación las figuradas treinta y nueve mil quinientas cuarenta y nueve pesetas veintiocho céntimos, salvo error.—Madrid 1.º de Julio de 1898.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Ramón Gatiérrez y Ossa.